**RESOLUCIÓN 21-2020**

SOLICITUD ISTA-2020-0022

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas y cuarenta y un minutos del día tres de septiembre del año dos mil veinte.

Con vista de la solicitud de información presentada a las trece horas con treinta minutos del veintisiete de agosto del año dos veinte, por el señor **-------------**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2020-0022, en la que requiere: COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO, COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO VIII DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No.12-2019 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019, COPIA CERTIFICADA DE NOMBRAMIENTO O CARGO EN EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, Y QUE SE LE INFORME EL COSTO DE LAS CERTIFICACIONES.””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a las unidades administrativas responsables de la información, a fin de que la localizaran, verificaran su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de las referencias AJD-00-057-2020 y GRH-00-307-2020, la Unidad de Asistencia a Junta Directiva y Gerencia de Recursos humanos, respectivamente, remiten Certificación del Punto VIII del Acta de Sesión Ordinaria No.12-2019 de fecha 18 de junio de 2019, así como Constancia de tiempo de servicio, Certificación de Tarjeta de Movimiento, Constancia Salarial y Certificación de Acuerdo de reorganización de personal a nombre del señor -------------, junto con los respectivos mandamientos de pago por la cantidad total de diez dólares de los Estados Unidos de América, a efecto de ser entregados al solicitante previo el respectivo pago.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto al señor ----------------, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese.

**TIZIANA ESMERALDA FIGUEROA DIAZ**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**